

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

Dice:

PLAZO DE ENTREGA

- Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad. - Hasta 13 días calendario.
- Configuración y puesta en operación del equipo - Hasta 2 días calendario.

PLAZO TOTAL: HASTA 15 DÍAS CALENDARIO

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

- Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad. - Hasta 55 días calendario.
- Configuración y puesta en operación del equipo - Hasta 10 días calendario.

PLAZO TOTAL: HASTA 65 DÍAS CALENDARIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE. Se requiere el equipamiento con urgencia en aras de satisfacer el beneficio de la población. Además, de acuerdo al estudio de mercado realizado se puede proveer en el plazo previsto del requerimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

Dice:

Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado,

Entendemos que se debe presentar solo el registro sanitario para el equipo principal: monitor.

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: F **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Dice:

Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado,

Entendemos que se debe presentar solo el registro sanitario para el equipo principal: pulsioxímetro

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: H **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Dice:

Los equipos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad vigente en el país y deberán funcionar sin transformador externo (a no ser que trabajen con voltaje DC). Los equipos no se aceptarán con adaptadores de enchufes externos, extensiones o supresores de pico. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción realizará la inspección técnica respectiva.

Entendemos que para cumplir este punto bastara con el certificado de seguridad eléctrica o ¿es necesario una declaración jurada del postor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: F Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es incorrecta. Ceñirse a la bases y a la ficha homologada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

Dice:

Formato N° 02: Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

Formato N° 03: Acta de conformidad del mantenimiento preventivo

Formato N° 04: Orden de trabajo de mantenimiento

Formato N° 05: Ficha técnica

Formato N° 06: Formato para el protocolo de pruebas

Formato N° 07: Resultados del protocolo de pruebas

Formato N° 08: Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Formato N° 09: Capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Formato N° 10: Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Formato N° 11: Capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Formato N° 12: Programa de Mantenimiento Preventivo

Formato N° 13: Procedimientos de mantenimiento preventivo

Formato N° 14: Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos

Formato N° 15: Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes

Formato N° 16: Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios

Entendemos que estos formatos se deben entregar después de la suscripción del contrato, consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXOS Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta. La presentación es de acuerdo a lo solicitado a la ficha homologada de cada ítem

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Dice:

Formato N° 02: Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

Formato N° 03: Acta de conformidad del mantenimiento preventivo

Formato N° 04: Orden de trabajo de mantenimiento

Formato N° 05: Ficha técnica

Formato N° 06: Formato para el protocolo de pruebas

Formato N° 07: Resultados del protocolo de pruebas

Formato N° 08: Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Formato N° 09: Capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Formato N° 10: Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Formato N° 11: Capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Formato N° 12: Programa de Mantenimiento Preventivo

Formato N° 13: Procedimientos de mantenimiento preventivo

Formato N° 14: Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos

Formato N° 15: Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes

Formato N° 16: Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios

Entendemos que estos formatos se deben entregar después de la suscripción del contrato, consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXOS Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta. La presentación es de acuerdo a lo solicitado a la ficha homologada de cada ítem

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Dice:

De 51 hasta 60 días calendario: 1 puntos

De 26 hasta 50 días calendario: 3 puntos

Hasta 25 días calendario: 5 puntos

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada seria en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

De 56 hasta 60 días calendario: 1 puntos

De 51 hasta 55 días calendario: 3 puntos

Hasta 50 días calendario: 5 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 153**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE, se modificara de la siguiente manera:

De 51 hasta 59 días calendario: 1 puntos

De 26 hasta 50 días calendario: 3 puntos

Hasta 25 días calendario: 5 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De 51 hasta 59 días calendario: 1 puntos

De 26 hasta 50 días calendario: 3 puntos

Hasta 25 días calendario: 5 puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS
ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 166
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:58:58

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS
ITEM N°02 PULSIOXIMETRO

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

En la página 20, FORMA DE PAGO: El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias.

Es decir, debemos presentar el Anexo N° 6 de la siguiente manera:

Prestación principal: S/. XXXXXX.XX
prestaciones accesorias: S/. XXXXXX.XX
Total: S/. XXXXXX.XX

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 **Página: 169**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20160340534	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	MASTER MEDIC S.A.	Hora de envío :	15:42:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

PLAZO: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

Queremos señalar que estos equipos hospitalarios son fabricados en el extranjero y requieren un proceso de importación. Para asegurar la adecuada importación y garantizar que los equipos sean nuevos, tecnológicamente vigentes y respaldados por el fabricante, es necesario considerar un plazo de entrega mayor.

Por lo tanto, amparados en el principio de ¿Libertad de Concurrencia¿ establecido en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado de Perú, que promueve la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente que se amplíe el plazo de entrega a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE. Se requiere el equipamiento con urgencia en aras de satisfacer el beneficio de la población. Además, de acuerdo al estudio de mercado realizado se puede proveer en el plazo previsto del requerimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603907362

Nombre o Razón social : SCALAP MEDICAL S.A.C.

Fecha de envío : 01/10/2024

Hora de envío : 15:46:41

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Considerando que los bienes a contratar son equipos médicos de uso directo con el paciente, por ello aplica que las empresas cuenten con autorización Sanitarias y BPA. De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. Por ello solicitamos al comité especial incluir en el numeral 3.2 requisitos de calificación A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, deberá éste presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.

- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple) del bien ofertado y sus accesorios, vigente a la fecha de presentación de propuestas, otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios ANM (DIGEMID). Además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) y el dispositivo médico ofertado.

Acreditación:

- Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento
- Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 148

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 186-2016/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20603907362

Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : SCALAP MEDICAL S.A.C.

Hora de envío : 15:46:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

A REQUISITOS DE CALIFICACION (Habilitación)

Solicitamos al comité de selección incluir como requisito de calificación carta emitida por el fabricante en el que certifica que el postor es distribuidor autorizado o del país.

Para asegurar que los equipos entregados sean totalmente nuevos y no de segunda o repotenciados (Refurbished) y que la empresa distribuidora tenga una relación directa con el fabricante. Se solicita al comité de selección considerar en Documentación de Presentación

Obligatoria: Carta de Autorización del Fabricante para la participación del presente proceso, como Distribuidor Exclusivo o Representante Autorizado de la Marca en el Perú, para la comercialización de los monitores de paciente y oxímetro; y para brindar el servicio de soporte técnico de los equipos ofertados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 148

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603907362	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SCALAP MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	15:46:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

C CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Reafirmamos el compromiso de la correcta certificación por parte del personal clave involucrado en este proyecto. Por lo que solicitamos al comité: Contar con un mínimo de 30 horas de capacitación en el bien de la convocatoria (según ítem a presentar). Además de contar con la certificación de estar capacitado por el fabricante. Que el personal clave del proyecto cuente con la certificación adecuada, colegiado y certificado por la SUNEDU y/o MINEDU para el Personal Clave.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 152**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20505463146	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HEMOCARE S.A.C.	Hora de envío :	18:22:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Para el ítem Nro 1 ¿ Monitor de funciones vitales de 7 parámetros.

El tiempo de entrega para este ítem es de 15 días calendario, considerando que se solicitan monitores de signos vitales el cual debe contar con un año de fabricación no mayor a 12 meses, se debe tener en cuenta que estos monitores no los tenemos guardados en los almacenes estos se traen a la necesidad del cliente, por lo indicado solicitamos se pueda ampliar el tiempo de entrega a 60 días calendario, distribuidos de la siguiente manera:

Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad ¿ 58 días

Configuración y puesta en operación del equipo ¿ 2 días

Plazo total de: 60 días.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE. Se requiere el equipamiento con urgencia en aras de satisfacer el beneficio de la población. Además, de acuerdo al estudio de mercado realizado se puede proveer en el plazo previsto del requerimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20505463146	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HEMOCARE S.A.C.	Hora de envío :	18:22:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

II.1.1 Característica y especificación

1.5 ¿ CONEXIÓN AL SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA ¿ Mediante protocolo HL7

Le solicitamos que nos confirme si, al momento de la entrega de los equipos, será necesario demostrar el funcionamiento del protocolo HL7, asegurando que esté operativo y que la función esté activa en el Monitor de funciones vitales de 7 parámetros, para esta demostración el proveedor deberá llevar los implementos necesarios para la validación del funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: II.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, SE ACLARA, que sera suficiente ver que la opcion de HL7 este activada en el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20505463146	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HEMOCARE S.A.C.	Hora de envío :	18:22:47

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

C.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.

C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ENCARGADO DE LA INSTALACION, PRUEBA Y CAPACITACION DEL BIEN A ADQUIRIR.

C.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEL BIEN A ADQUIRIR.

Se solicita se pueda considerar para estos dos requerimientos del C.1 y C.2 que lo pueda realizar el mismo personal profesional. Considerando que puede ser ingeniero electrónico o ingeniero biomédico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II.3.2 Literal: C **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20505463146	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HEMOCARE S.A.C.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

C.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.

C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ENCARGADO DE LA INSTALACION, PRUEBA Y CAPACITACION DEL BIEN A ADQUIRIR.

C.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DEL BIEN A ADQUIRIR.

Se solicita se pueda considerar para estos dos requerimientos del C.1 y C.2 que lo pueda realizar el mismo personal profesional. Considerando que puede ser ingeniero electrónico o ingeniero biomédico.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: II.3.2 **Página:** 150

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

Solicitamos al comité de selección INCORPORÉ en el numeral 2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, el horario de atención de la mesa de partes de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, que permita a los postores adjudicados con la buena pro presentar los documentos sin problema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 2.4 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE, se agregará que el horario de atención de mesa de partes para los tres ítems:

2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD en el horario de atención desde las 7:00 horas hasta las 15:45 horas(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD en el horario de atención desde las 7:00 horas hasta las 15:45 horas(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/10/2024

Hora de envío : 18:52:28

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

Con relación a los REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR; entendemos que si bien el postor debe cumplir con estos; NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA, considerando lo dispuesto por la Opinión N° 186-2016/DTN, que se incluye en las Bases Estándar, este tipo de documento no constituye requisito que acredite la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación, en la medida que dicho requisito no deriva de una norma legal específica vinculada al objeto de contratación que tenga como finalidad habilitar o autorizar la prestación requerida en el objeto de contratación, máxime, si se tiene en cuenta que el RUC es el registro que lleva la SUNAT y que contiene información únicamente para fines tributarios, es decir, que este solo tiene carácter informativo. Adicionalmente, se debe tener en consideración que, conforme a lo señalado en el Pronunciamiento N° 376-2011/DTN y a lo indicado por la Central de Consultas de la SUNAT, la información relacionada a las actividades económicas de una empresa que se consigna en la Ficha RUC correspondería generalmente a aquella referida a las actividades de mayor desarrollo, no consignándose de ninguna manera una relación completa de las actividades que podrían realizar las empresas de acuerdo con su estatuto, por lo que la información que se muestra en ella respecto a la actividad a realizar, es netamente referencial.

El artículo 46.7 del Reglamento, señala que la información del Registro Nacional de Proveedores es de acceso público. En relación a ello, los numerales 8, 9 y 10 del artículo 9 del Reglamento, disponen que, el proveedor, a partir del día siguiente de su inscripción o reinscripción en el RNP, puede acceder electrónicamente a su constancia de inscripción a través del portal institucional, siendo responsabilidad de los proveedores no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato, y es responsabilidad de la Entidad, verificar en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores en los momentos señalados.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 20
Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

Solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR que las prestaciones accesorias no comprenden MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, toda vez, que esta no esta contempladas dentro de la ficha homologada; en esta solo se contempla el mantenimiento preventivo.

En ese sentido, se deberá corregir el numeral 15 PRESTACIONES ACCESORIAS, consignada en la página 108 de las bases administrativas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 108
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, SE ACOGE, para que no haya incongruencias respecto a la ficha homologada se suprimira del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva MEJORAR EL PLAZO DE ENTREGA establecido como factor de evaluación, toda vez, que el rango de días no es razonable ni generará un valor agregado, mas aún cuando estamos en el último trimestre del año; y se necesita los bienes para el presente año; para tal efecto proponemos el siguiente:

PLAZO DE ENTREGA (SOLO ENTREGA DEL EQUIPO EN EL ALMACÉN QUE DESIGNE LA ENTIDAD):

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

Hasta 30 días calendario: 5 puntos.
De 31 hasta 79 días calendario: 3 puntos

Nota; Cabe indicar que la entidad en las bases administrativas estaría otorgando puntaje a postores que oferten el RTM (90 días calendario) con 3 puntos, lo cual no mejora el plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 153
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE, se modificara de la siguiente manera:

De 71 hasta 85 días calendario:
3 puntos
Hasta 70 días calendario:
5 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De 71 hasta 85 días calendario:
3 puntos
Hasta 70 días calendario:
5 puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

Solicitamos al comité de selección precisar que el FACTOR DE EVALUACIÓN: PLAZO DE ENTREGA, corresponde solo a la ACTIVIDAD: ENTREGA DEL EQUIPO EN EL ALMACÉN QUE DESIGNE LA ENTIDAD, manteniendo el plazo de la CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, a fin de no alterar las actividades previstas en la ficha homologada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página:** 153
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que es el plazo total

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

En el literal ¿F¿ solicitan el certificado IEC 61010-1 o UNE-EN 61010-1.

Con relación al certificado UNE-EN 61010-1, ENTENDEMOS que se aceptará el certificado UNE 61010-1 y/o el EN 61010-1. Considerando que ambos evalúan los mismos criterios y que la única diferencia entre el UNE 61010-1 y el EN 61010-1, es que, el certificado UNE está relacionado a su aplicación en España y el EN 61010-1 a su aplicación en Europa.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta para el ITEM 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:52:28

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

En el numeral ¿5.1¿ solicitan el certificado IEC 61010-1 o UNE-EN 61010-1.

Con relación al certificado UNE-EN 61010-1, ENTENDEMOS que se aceptará el certificado UNE 61010-1 y/o el EN 61010-1. Considerando que ambos evalúan los mismos criterios y que la única diferencia entre el UNE 61010-1 y el EN 61010-1, es que, el certificado UNE está relacionado a su aplicación en España y el EN 61010-1 a su aplicación en Europa.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ÍTEM 3 - PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

En el literal ¿F¿ solicitan el certificado IEC 61010-1 o UNE-EN 61010-1.

Con relación al certificado UNE-EN 61010-1, ENTENDEMOS que se aceptará el certificado UNE 61010-1 y/o el EN 61010-1. Considerando que ambos evalúan los mismos criterios y que la única diferencia entre el UNE 61010-1 y el EN 61010-1, es que, el certificado UNE está relacionado a su aplicación en España y el EN 61010-1 a su aplicación en Europa.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta para el ITEM 3.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

ACLARATORIA

CAP: III - PAG 34 - SATURACION DE OXIGENO (SPO2)

3.3.1.- METODO DE MEDICION EN CONDICIONES DE BAJA PERFUSION Y/O MOVIMIENTO ¿ TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES, O ALGORITMO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES CARDIACAS.

SUSTENTO: Al solicitar la tecnología de extracción de señales entendemos que se refiere al algoritmo de poder visualizar y monitorizar a través de 02 canales de medición de la saturación, con lo cual le permitirá a la parte asistencial tener un mejor control hemodinámico de tal parámetro (spo2), entendemos que el neonatología para tener un mejor control del delta de spo2, y con la tecnología de algoritmo de extracción de señales se requiere de la 2da saturación, es correcta mi apreciación, en tal sentido quedara de la sgte manera.

3.3.1.- METODO DE MEDICION EN CONDICIONES DE BAJA PERFUSION Y/O MOVIMIENTO TECNOLOGIA DE EXTRACCION DE SEÑALES O ALGORITMO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES CARDIACAS (CON DOS CANALES DE MEDICIÓN EN DOS PUNTOS DISTINTOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

ACLARATORIA

CAP: III - PAG 35

3.6.3.- RANGO DE MEDICIÓN DE 0 MMHG A 99 MMHG O RANGO MAS AMPLIO.

SUSTENTO: Entendemos también que al solicitar la medición de la capnografía este debe hacerlo en el menor tiempo posible, de 10 segundos o menos para garantizar una oportuna medición del co2, y la parte asistencial tomar una mejor decisión, cabe señalar que dichos rangos serán según lo establecido en dicho ítem, es correcta mi apreciación, con ello se permitirá obtener equipos de alta gama en monitorización hemodinámica.

En tal efecto dicha EETT quedará de la sgte manera.

3.6.3.- RANGO DE MEDICIÓN DE 0 MMHG A 99 MMHG O RANGO MAS AMPLIO, (CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 SEG O MENOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.6.3 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

ACLARATORIA

CAP: III - PAG 37

4.7.1.- SENSOR REUSABLE PARA MEDIR LA SATURACION DE OXIGENO, PARA ADULTO SEIS (06)

SUSTENTO: Todos los entornos clínicos o casos médicos requieren estas características que los sensores de saturación sean sumergibles en desinfectantes líquidos, lo cual se evitará las infecciones cruzadas y riesgo de avería en los accesorios , con lo mencionado se tendrá mayores ventajas y mayor tiempo de vida útil, siendo estos sensores reusables tal cual se solicita en dicha EETT, en todo lo antes mencionado es correcta mi apreciación, en tal sentido quedara de la sgte manera

4.6.1.- SENSOR REUSABLE PARA MEDIR LA SATURACION DE OXIGENO, PARA ADULTO SEIS (06) (ESTOS SENSORES DEBEN SER SUMERGIBLES EN DESINFECTANTES LÍQUIDOS)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.7.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

ACLARATORIA

CAP: III - PAG 37

4.7.2.- SENSOR REUSABLE PARA MEDIR LA SATURACION DE OXIGENO, PARA PEDIATRICO DOS (02)

SUSTENTO: Todos los entornos clínicos o casos médicos requieren estas características que los sensores de saturación sean sumergibles en desinfectantes líquidos, lo cual se evitará las infecciones cruzadas y riesgo de avería en los accesorios , con lo mencionado se tendrá mayores ventajas y mayor tiempo de vida útil, siendo estos sensores reusables tal cual se solicita en dicha EETT, en todo lo antes mencionado es correcta mi apreciación, en tal sentido quedara de la sgte manera

4.7.2.- SENSOR REUSABLE PARA MEDIR LA SATURACION DE OXIGENO, PARA PEDIATRICO DOS (02) (ESTOS SENSORES DEBEN SER SUMERGIBLES EN DESINFECTANTES LÍQUIDOS)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.7.2 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN
PAG. 78

Dentro de los factores de evaluación, se sugiere mejoras tecnológicas, lo cual no tendrá ningún costo adicional esto le permitirá un mejor soporte clínica a la parte asistencia y basándose al art. 2 de la LCE 30225, G) vigencia tecnológica y F) eficiencia y eficacia.
MEJORAS TECNOLOGICAS

Mejora 01
CON SISTEMA AUTOMÁTICO QUE ACTIVE LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CADA VEZ QUE DETECTE UN CAMBIO DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA EN EL PACIENTE, INDEPENDIENTE DE LA MEDICIÓN PERIÓDICA 05 PUNTOS

Acreditación:
Se acreditará únicamente mediante la presentación de DOCUMENTO ESPECIFICO QUE CONTENGA LAS MEJORAS EL CUAL PUEDE SER CATALOGO, DATA SHEET, MANUAL, ETC (NO SE ACEPTARÁ DECLARACION JURADA).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20511549249	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:45

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN
PAG. 78

Dentro de los factores de evaluación, se sugiere mejoras tecnológicas, lo cual no tendrá ningún costo adicional esto le permitirá un mejor soporte clínica a la parte asistencia y basándose al art. 2 de la LCE 30225, G) vigencia tecnológica y F) eficiencia y eficacia.
MEJORAS TECNOLOGICAS

Mejora 02
MOSTRAR UNA PANTALLA GRAFICA DE LOS DATOS DE RECUPERACIÓN ST (FRONTAL Y HORIZONTAL)
..... 05 PUNTOS

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de DOCUMENTO ESPECIFICO QUE CONTENGA LAS MEJORAS EL CUAL PUEDE SER CATALOGO, DATA SHEET, MANUAL, ETC (NO SE ACEPTARÁ DECLARACION JURADA).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 G), F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:06:25

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS Hasta 13 días calendario.

Solicitamos al comité de selección aceptar la ampliación de plazo de este ítem en 45 días calendario. Aceptará el comité lo solicitado?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE. Se requiere el equipamiento con urgencia en aras de satisfacer el beneficio de la población. Además, de acuerdo al estudio de mercado realizado se puede proveer en el plazo previsto del requerimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:06:25

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

CAPÍTULO IV- FACTORES DE EVALUACIÓN

Item 02- Pulsioxímetro

Mejoras tecnológicas:

Solicitamos al comité aceptar la inclusión de mejoras tecnológicas con puntaje, de tal manera que permitan un beneficio clínico directo para la atención neonatal:

01 Software de detección de cardiopatía congénitas no invasiva para uso de tamizaje neonatal. (5 puntos)

Aceptará el comité lo solicitado reformulando el Factor de Evaluación de la siguiente manera:

Precio 90 puntos

Plazo 05 puntos

Mejora tecnológica 05 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** C **Página:** 153

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:16:23

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité considerar como experiencia mype un monto de S/30,000.00 (Treinta mil soles) por la venta de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria, dicho cambio permitiría la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 22 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones. SE ACOGE, por lo que se modificara de la siguiente manera:

ITEM 1: MONITOR MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100) (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 1: MONITOR MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100) (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:23:00

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el equipo requerido y el principio de prurabilidad de postores, es que solicitamos al comité considerar la experiencia del postor sea por un monto de 30 mil soles en caso que acredite ser MYPE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II.3.3 **Literal:** B **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria en coordinacion con el comité de selección, con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones. SE ACOGE, por lo que se modificara de la siguiente manera:

ITEM 1: MONITOR MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 1: MONITOR MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA, siendo este proceso es de Modalidad LLAVE EN MANO, según el formato de las bases, indica que se debe detallar el PLAZO. Solicitamos confirmar si el siguiente detalle es el correcto:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

O se debe agregar información adicional de acuerdo con lo indicado 1.9 de Plazo de entrega de la Pag.15. Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 166

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N°6 PRECIO DE LA OFERTA, Estimados miembros del comité solicitamos indicar si en el anexo 6, se debe disgregar el PRECIO TOTAL en Prestación Principal y Prestación Accesoría. Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 169

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre el Personal Clave, Estimados miembros del comité solicitamos que se considere en el punto de PERSONAL PROFESIONAL y PERSONAL TECNICO a los Ingenieros Electrónicos, Biomédicos, mecánicos, Eléctricos y en Técnicos y/o Bachiller a los estudios en Ingeniería Electrónica, Biomédica, mecánica, Eléctrica respectivamente. Solicitamos al comité que acepte la consideración.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C.1 Página: 150

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité se solicita indicar si en el punto h) ¿Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado¿ , solo se debe considerar el Registro Sanitario del bien principal (Monitor Multiparámetro). Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: h **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA, siendo este proceso es de Modalidad LLAVE EN MANO, según el formato de las bases, solicitamos ampliación de plazo entrega a 45 días por los últimos meses de año las fábricas que manufacturan los dispositivos médicos sufren de sobredemanda, por lo que solicitamos puedan considerar la siguiente distribución::

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de
ITEM N°01 MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARÁMETROS N° ACTIVIDAD PLAZO (MÁXIMO) ACTIVIDAD PRECEDENTE RESPONSABLE

- 1 Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad. Hasta 35 días calendario. Firma del contrato. Contratista
 - 2 Instalacion 5 días Contratista
 - 3 Configuración y puesta en operación del equipo Hasta 5 días calendario. Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad Contratista
- PLAZO TOTAL HASTA 45 DÍAS CALENDARIO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE. Se requiere el equipamiento con urgencia en aras de satisfacer el beneficio de la población. Además, de acuerdo al estudio de mercado realizado se puede proveer en el plazo previsto del requerimiento actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se entiende que al solicitar que el equipo almacene las tendencias del paciente por más de 24 horas, deberá incluir a las tendencias de los parámetros medidos por el monitor y provenientes de los otros dispositivos médicos interconectados por Medibus como ventilador mecánico, ventilador de transporte, máquina de anestesia requerido en la característica 1.4. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 1.3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es incorrecta. Ceñirse a la bases y a la ficha homologada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Cuando se solicita que el monitor de signos vitales tenga la capacidad de integrar los datos de otros dispositivos de soporte de vida como ventiladores mecánicos, máquinas de anestesia, analizadores de gases, etc., esto sea a través de una interfaz como lo es un puerto MEDIBUS. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Cuando se solicita que el monitor de signos vitales tenga la capacidad de integrar los datos de otros dispositivos de soporte de vida como ventiladores mecánicos, máquinas de anestesia, analizadores de gases, etc., esto sea a través de una interfaz como lo es un puerto MEDIBUS. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 1.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, ACLARA, que su apreciación es incorrecta. Ceñirse a la bases y a la ficha homologada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Según la Organización Panamericana de la Salud en la última guía del cuidado de pacientes adultos críticos en las Américas, recomienda la monitorización de este parámetro VPP, condicionalmente a pacientes en estado de choque y para evaluar la respuesta a la administración de líquidos y compensarlo hemo dinámicamente. Por lo tanto, solicitamos ampliar la especificación técnica como sigue:
Contra descargas de desfibrilador con clase de protección tipo CF

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II.1 **Literal:** 1.6 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

se entiende que al solicitar que el equipo almacene las tendencias del paciente por más de 24 horas, se puedan exportar y/o transferir a través de un dispositivo extraíble para poder garantizar la información y verla en otro monitor de las mismas características o una central de monitoreo de la misma marca.
Tendencias hasta 150 horas, con capacidad de transferir por USB a otro dispositivo de la misma característica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 1.3 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

La ruta de la conectividad de datos clínicos mediante una interfaz HL7 sin tener de por medio un sistema central de monitoreo proporciona una arquitectura simplificada, flexible, y altamente escalable, lo cual es ideal para hospitales que buscan reducir la complejidad y aumentar la resiliencia de su infraestructura tecnológica. Ofrece ventajas en términos de disponibilidad de datos en tiempo real, reducción de costos, y mejora en la seguridad y aislamiento de la red. La ausencia de una central también evita la creación de puntos únicos de falla y simplifica el proceso de integración y actualización. Este enfoque puede ser especialmente útil en áreas de menor complejidad o en hospitales que desean minimizar la infraestructura centralizada sin comprometer la interoperabilidad y calidad de la información clínica.

Es por ello que debería tener en cuenta especificar lo requerido:

Conexión a sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 directo, sin requerir una interfaz de sistema de centralización de monitoreo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II.1 **Literal:** 1.5 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Para una institución con unidades de cuidados agudos en diferentes áreas físicas del hospital es importante mantener la visión de la conectividad y la sistematización futura y considerarse en estas etapas las capacidades futuras de escalabilidad que cumpla. Para ello es importante tener en cuenta con mayor capacidad de centralización de 64 monitores o mas. por ello debería quedar:

Capacidad para conectarse a una central de monitoreo con 64 licencias mediante red LAN alámbrica e inalámbrica WIFI.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 1.7 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/10/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:30:13

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Para la monitorización de la actividad cardíaca: ECG en los monitores fisiológicos cada tecnología cuenta con su propio algoritmo y estándar de captación de la señales como en nuestro caso, a través de la técnica EASI basadas en el uso de solo 5 electrodos, para la obtención del EKG de 12 derivaciones EASI, donde el 5º electrodo (V+) es el de tierra y se coloca preferentemente en hipocondrio derecho; y alternando en la posición de las derivaciones precordiales V1, V2, V3, V4, V5, V6, por lo que matemáticamente se construye las 12 derivaciones EASI del EKG que es una alternativa de monitorización de 12 derivaciones ECG estándar con menos electrodos.

En base a la necesidad de área usuaria ante este requerimiento, se entiende que la especificación debe ser clara y objetiva sin alterar el principio de libre competencia, por lo tanto, solicitamos al área especializada clarificarla:

3.1.3 SELECCIÓN DE DERIVADAS ENTRE DOCE (12) DERIVADAS I, II, III, AVR, AVL, AVF, V+ O MÁS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II.1

Literal: 3.1.3

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Para la monitorización de la actividad cardíaca: ECG en los monitores fisiológicos cada tecnología cuenta con su propio algoritmo y estándar de captación de la señales como en nuestro caso, a través de la técnica EASI basadas en el uso de solo 5 electrodos, para la obtención del EKG de 12 derivaciones EASI, donde el 5º electrodo (V+) es el de tierra y se coloca preferentemente en hipocondrio derecho; y alternando en la posición de las derivaciones precordiales V1, V2, V3, V4, V5, V6, por lo que matemáticamente se construye las 12 derivaciones EASI del EKG que es una alternativa de monitorización de 12 derivaciones ECG estándar con menos electrodos. ES así que para obtener el analisis del segmento ST de alta precisión se realiza en 7 derivaciones Inter construyendo con la reubicación del electrodo V+ en las 6 precordiales para completar las mediciones y análisis .

En base a la necesidad de área usuaria ante este requerimiento, se entiende que la especificación debe ser clara y objetiva sin alterar el principio de libre competencia, por lo tanto, solicitamos al área especializada clarificarla:

3.1.6 ANALISIS DE DESNIVEL ST EN 07 DERIVADAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 3.1.6 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Entendemos que el monitor debe contar con la capacidad de realizar mediciones de presión no invasiva precisas y que cuando se mide en simultánea con spo2 no se produzcan lecturas erróneas, ni falsas alarmas fisiológicas para garantizar que los valores medidos sean precisos en ambos parámetros.

Es por ello que debería describirse de la siguiente manera:

Modo para toma de presión: Manual y automático (a diferentes intervalos de tiempo o periódico), con opción configurable de Medición simultanea SpO2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 3.4.4 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Por vigencia tecnológica; existen tecnologías superiores y avanzadas que incorporan baterías de mayor capacidad de autonomía, de 300 minutos o más, ya que es importante que los equipos cuenten con respaldo amplio de información y de batería para evitar complicaciones en los pacientes por quedarse sin monitorizar, considerando también que en Chiclayo hay apagones en varias temporadas del año. Por lo tanto, sugerimos mejorar la especificación técnica como sigue:

Autonomía De 300 minutos o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 4.14 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-5-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : IOARR 2601427: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, PULSIOXIMETRO, PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS PARA HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:30:13

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Cada tecnología cuenta con su propia forma de mostrar y realizar la monitorización fisiológica de cada parámetro como el trazado ECG. Se entiende que el monitor debe tener la capacidad de MONITORIZAR 12 derivadas seleccionadas sea por el método cualquiera como por ejemplo el método EASI. La monitorización con las derivaciones EASI se basa en la utilización de solo 5 electrodos, para la obtención del EKG de 12 derivaciones. Se obtiene mediante 4 electrodos activos colocados de la siguiente forma: 2 en el esternón y 2 en las líneas medias axilares izquierda y derecha al nivel del electrodo inferior colocado en el esternón 3. El 5º electrodo es el de tierra y se coloca en cualquier zona que no coincida con las anteriores, preferentemente en hipocondrio derecho; y alternando en la posición de las derivaciones precordiales V1, V2, V3, V4, V5, V6. Basándose en las derivaciones ortogonales de Frank (x, y, z) y a partir de las señales generadas por los electrodos en esas posiciones, es posible matemáticamente construir las 12 derivaciones EASI del EKG que pretenden ser una alternativa a las 12 derivaciones estándar con menos electrodos. Existen diversas marcas de monitores de funciones fisiológicas vitales como nuestra tecnología basada en este sistema.

Por lo tanto, solicitamos al comité aclarar si nuestra apreciación es correcta y detallar la especificación de la siguiente forma:

UN CABLE TRONCAL ECG CON TERMINALES DE RAMALES NECESARIOS PARA MONITORIZAR LAS 07 O 12 DERIVADAS SEGÚN LA TECNOLOGIA DEL FABRICANTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II.1 Literal: 4.6 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null